

Infraestructura, obras y actividades

Nombre del proyecto: Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de Transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 del 2016

Resolución	Infraestructura, obras y actividades
Resoluciones 170 del 15 de enero de 2021 y 1363 del 4 de agosto de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Longitud de la línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza a 500 kv de 235,45 km. - Torres autorizadas 425 (Risaralda 21, Caldas 176, Tolima 122 y Cundinamarca 106). - Dos (2) áreas adicionales nuevas en subestaciones existentes (Subestación La Virginia 500 kV y Subestación Nueva Esperanza 500kV). - Cinco (5) patios de almacenamiento: Santagueda, Manizales, Lérída 1 y Lérída 2. - Plazas de tendido 48. - Permisos ambientales componente abiótico: el proyecto NO requirió captación de aguas superficiales y subterráneas, así como tampoco la intervención de drenajes que requirieran la solicitud de ocupación de cauce. - Permiso de aprovechamiento forestal: Res. 00170 del 15/01/2021. modificada por la Res. 01363 del 04/08/2021.
Resoluciones 2639 del 2 de noviembre de 2022 y 80 del 23 de enero de 2023	<p>Se autorizan ambientalmente las siguientes condiciones para los sitios de torre:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Reubicación de 17 sitios de torre: 70N, 72N, 73NN, 74N, 75N, 76NN, 77NN, 78NN, 79N, 80NN, 184N, 185N3, 255NN, 393NN, 403N, 418N3 y 437NN. ii. Inclusión de un (1) sitio de torre: 255A. iii. Eliminación de tres (3) sitios de torre: 71, 272N y 429. <p>Plazas de tendido: 14.</p>

Infraestructura, obras y actividades

<p>Resolución 1018 del 31 de mayo de 2004, Recurso 2172 del 1 de octubre de 2024</p>	<p>El tramo objeto de modificación de la línea de transmisión, tiene una longitud aproximada de 8,37 km, conformada por 16 torres. cuatro (4) plazas de tendido temporales (PT-55B, PT-55AA, PT-56A y PT-57, La construcción de obras complementarias en dos (2) sitios de torre. 444N, 447N.</p> <p>La conformación de 2.604,84 metros de accesos nuevos. Construcción de 16 sitios de torre localizadas entre el vano adelante del ST439NN y el ST455.</p> <p>Autorizar la construcción de 16 sitios de torre localizadas entre el vano adelante del ST439NN y el ST455, denominadas 440N4, 441N3, 442N4, 443N, 444N, 446N, 447N, 448N3, 449N, 450NN, 450ANN, 451N, 452N, 453N, 454NN y 455.</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorizar un sitio de enganche SE1A localizado a la orilla de las vías de acceso para fácil llegada de los vehículos con los elementos a trasportar; se contempla un área mínima de maniobra de 16 m2 (sitio de enganche), un área libre de obstáculos que corresponde a la longitud del helicóptero (132.7 m2) y un área de seguridad que se extiende desde el área libre de obstáculos hasta la periferia, correspondiente a 3 metros.• Incluir un área de acercamiento al conductor CO-58A equivalente a 0,233 ha de las 0.417ha solicitadas. <p>Incluir 19 brechas de riega, BR-01, BR-12, BR-18, BR-10, BR-11, BR-13, BR-16, BR-17, BR-14, BR-15, BR-20, BR-21, BR-22, BR-02, BR-05, BR-06, BR-03, BR-09, BR-19 y BR-23, teniendo en cuenta las áreas descritas en la parte resolutive del presente acto administrativo, las cuales consisten en la apertura de trochas, localizadas dentro de la servidumbre, en áreas de vegetación arbórea que pueden interferir con las actividades de tendido de cable de guarda y del conductor.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incluir uso de teleféricos en cuatro (4) puntos: TL-1, TL-2, TL-3 y TL-4. <p>Adicionar el permiso de aprovechamiento forestal para la intervención de 945 individuos con un volumen máximo de hasta 203,82 m3 en un área de 2,72 ha.</p>
--	--